

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/173-2014

| SESION ORD | FECHA | RESPONSABLE EJECUCION | INVOLUCRADOS |
|------------|------------|-----------------------|---------------------------|
| 30-2014 | 30-05-2014 | PROTECCION Y REGISTRO | DIRECCION GENERAL TECNICA |

Considerando

- 1- Se conoce oficio PRI-354-05-2014, signado por el Lic. Edwin Salazar Serrano, Jefe Depto. Protección y Registro, por medio del cual remite nota suscrita por la Sra. Mirna Ester Ledezma Alvarez, propietaria de la embarcación Macarela M.B., Certificado de Matrícula 11021-PP, por medio de la cual solicita le sea cancelada su licencia de pesca ya que no desea continuar ejerciendo esa actividad.
- 2- Indica el Lic. Salazar Serrano que dicha licencia de pesca artesanal, le fue otorgada a la Sra. Ledezma Alvarez al tenor del Acuerdo AJDIP/221-2009; así como que la permissionaria no tiene a la fecha deudas con la Institución.
- 3- Leído el oficio supra, y atendiendo a lo solicitado por la Sra. Mirna Ester Ledezma Alvarez, propietaria de la embarcación Macarela M.B., Certificado de Matrícula 11021-PP, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Cancelar la licencia de pesca artesanal otorgada al amparo del Acuerdo AJDIP/221-2009, para la embarcación Macarela M.B., Certificado de Matrícula 11021-PP, propiedad de la Sra. Mirna Ester Ledezma Alvarez, cédula de identidad N°. 6-0210-0306, a solicitud de ésta.
- 2- Instruir al Departamento de Protección y Registro, continúe con los trámites de cancelación correspondientes.
- 3- Acuerdo Firme
Notifíquese,

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681